

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ALMEIDA DE SAYAGO

##### *Edicto*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almeida de Sayago para el ejercicio 2017, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### *Ingresos*

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos .....	105.500,00
2	Impuestos indirectos .....	19.500,00
3	Tasas y otros ingresos .....	532.976,80
4	Transferencias corrientes .....	112.280,50
5	Ingresos patrimoniales .....	36.000,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
	<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total ingresos.....</i>	<i>806.257,30</i>

##### *Gastos*

Capítulo		Euros
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal .....	420.905,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	198.059,92
3	Gastos financieros .....	13.344,07
4	Transferencias corrientes .....	4.500,00
5	Fondo de contingencia .....	0,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales .....	41.766,37
7	Transferencias de capital .....	0,00

R-201702198

Capítulo	Euros
<b>B) Operaciones financieras</b>	
8      Activos financieros .....	0,00
9      Pasivos financieros .....	39.060,29
<i>Total gastos</i> .....	
	717.636,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de esta Entidad:

*Personal funcionario.*

- 1 Plaza Secretaría-Intervención y Tesorería, funcionario Grupo. A
- 1 Plaza Auxiliar administrativo.

*Personal laboral del Ayuntamiento.*

- 1 Plaza Operario de servicio múltiples.
- 1 Plaza Limpiadora.
- 1 Plaza Bibliotecaria.

*Personal laboral de la Residencia.*

- 1 Gerente.
- 1 Camarera - Limpiadora Comedor Social.
- 8 Plazas Gerocultoras.
- 3 Cocineras.
- 1 Limpiadora.

*Personal sanitario Residencia.*

- 1 Plaza de grado Enfermería.
- 1 Plaza Terapeuta.
- 1 Plaza Fisioterapeuta.

Almeida de Sayago, 15 de mayo de 2017.-El Alcalde.